Soledad, 18 de Noviembre de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO 24001323 H4

1. PROPUESTA RECIBIDAS

De conformidad con el cronograma establecido para el proceso 24001323 H4 cuyo objeto es "43300C1618 REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - VALLEDUPAR DE LA REGIONAL NORTE" se presentaron un total de (13) ofertas las cuales se relacionan en la Tabla 1, ordenadas en ordende presentación registrada en la plataforma de SECOP II.

Tabla 1. Lista de ofertas presentadas en el proceso y registradas en el SECOP II.

No	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	BIOCONSTRUYE SAS	74.828.000
2	JULIO DE AVILA GOMEZ	85.800.000
3	LC ALFA	127.169.835
4	Multiservicios Dina S.A.S.	89.183.652
5	KAXA SAS	110.400.151
6	INFRAOBRAS SAS	117.196.055
7	SERVICES702	126.151.007,00
8	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	119.210.132
9	cima.ingeciviles	84.500.000,00
10	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	78.014.579
11	INTEGRAL SAS	84.726.382
12	CONSORCIO AEROPUERTO C&J	122.727.062,00
13	POWER VISION CONSTRUCTION S.A.S.	92.300.000,00

2. FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

Según lo establecido en la invitación del proceso CAPÍTULO III ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS numeral 3.5. INFORME DE EVALUACIÓN, se evaluará los requisitos habilitantes y se verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas a la oferta con el precio más bajo consignado en el Formulario No. 1 de Presupuesto Oficial y en la plataforma SECOP II.

La Tabla 2, presenta la lista de ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor valor de la oferta.

Tabla 2. Lista de ofertas presentadas, ordenadas de menor a mayor valor.

No	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	BIOCONSTRUYE SAS	74.828.000
2	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	78.014.579
3	cima.ingeciviles	84.500.000,00
4	INTEGRAL SAS	84.726.382
5	JULIO DE AVILA GOMEZ	85.800.000
6	Multiservicios Dina S.A.S.	89.183.652
7	POWER VISION CONSTRUCTION S.A.S.	92.300.000,00
8	KAXA SAS	110.400.151
9	INFRAOBRAS SAS	117.196.055
10	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	119.210.132
11	CONSORCIO AEROPUERTO C&J	122.727.062,00
12	SERVICES702	126.151.007,00
13	LC ALFA	127.169.835

Con base en esta información, se procederá a evaluar al proponente con segundo menor valor dado que el primero no cumplió con todos los requisitos habilitantes:

1. **CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO**

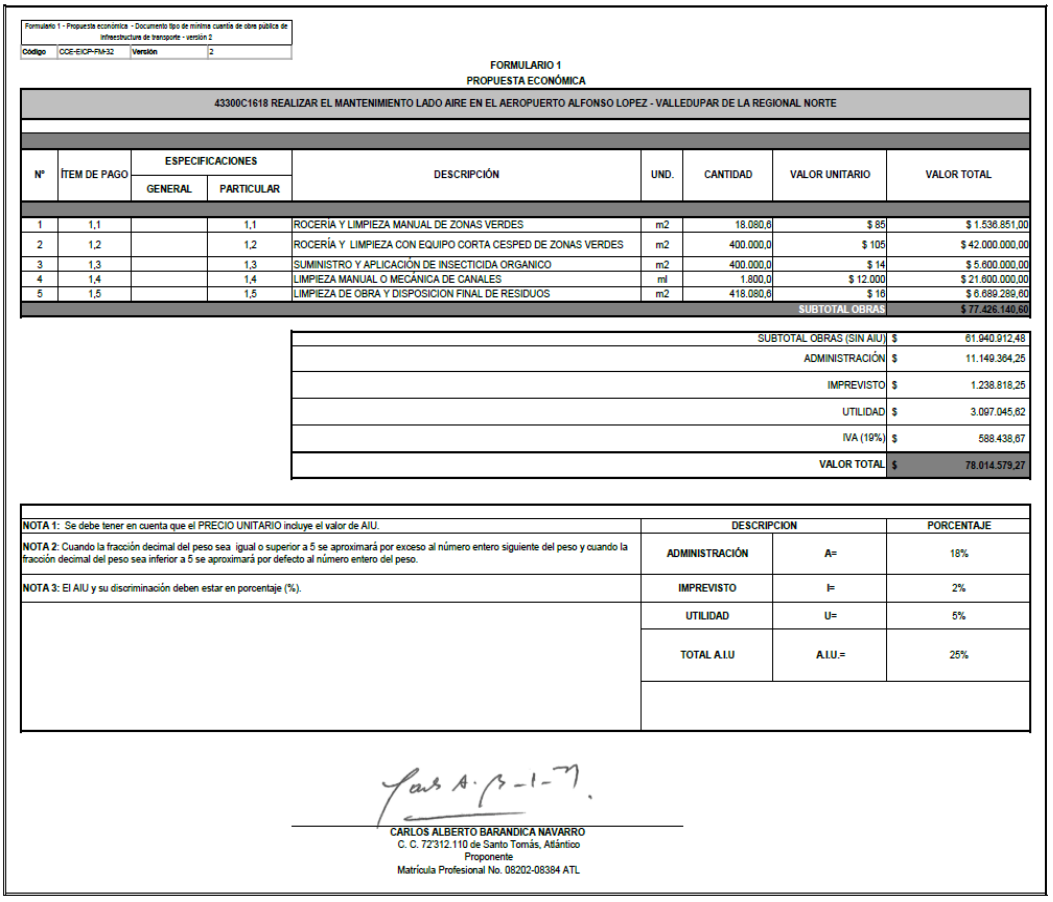
Se presenta la evaluación de los requisitos habilitantes y la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en las bases de la primera oferta de menor valor.

Tabla 3. Evaluación proponente primer menor valor.

PROPONENTE	**CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO**	
Representante legal	-	
NIT/CC	72.312.110	
Dirección	Calle 78 No. 55 – 100	
Ciudad	Barranquilla, Atlántico	
Teléfono	312 692 7748	
DOCUMENTOS DE LA OFERTA **REQUISITOS HABILITANTES**	**CONCEPTO**	**OBSERVACION**
4.5.1 CARACTERÍSTICA DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA (CUMPLE / NO CUMPLE): Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta cinco (05) certificaciones de contratoso actas de liquidación, suscritas por elcontratante, que acrediten elcumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos: i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O NIVELACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES, cuyo valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación. de conformidad en lo establecido en la matriz 1 Experiencia CCE-EICP-FM-33 Mínima cuantía de los pliegos tipo en el numeral 8.6 ii. El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	CUMPLE	El proponente en su oferta relaciona la experiencia aportando el formato 3, donde relaciona dos (02) contratos con certificaciones expedidas por la entidad contratante o acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación relacionados de la forma siguiente: 1. Contrato No. 18000497 - H3 DE 2018: Contratar el Mantenimiento de las Zonas de Seguridad y Limpieza Canales de los Aeropuertos San Bernardo De Mompox, Baracoa De Magangué y Golfo De Morrosquillo de Tolú. Valor 245,05 SMMLV. 2. Contrato No. 21000701-H4 DE 2021: Mantenimiento de Zonas de Seguridad y Limpieza de Canales de los Aeropuertos San Bernardo de Mompox, Baracoa de Magangué y Golfo de Morrosquillo de Tolú. Valor 148,38 SMMLV. El contrato 1 y 2 aportado se encuentra relacionado con el mantenimiento a las zonas de seguridad y canales. CUMPLE, Ambos contratos superan el 50% del PO (50.00 SMMLV) La sumatoria de los contratos válidos aportados es de 393.43 SMMLV, lo cual es superior al 75% del PO (75.00 SMMLV) correspondiente al valor mínimo a certificar según la cantidad de contratos relacionados, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.5.6. de la invitación del proceso.

3. REVISIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo V de la invitación del proceso, se procede a realizar la revisión de las ofertas económicas de los proponentes de menor precio con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación.



Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte - versión 2

Código	CCE-EICP-FM-32	Versión	2

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

43300C1618 REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - VALLEDUPAR DE LA REGIONAL NORTE

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	1,1		1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL DE ZONAS VERDES	m2	18.080,6	$ 85	$ 1.536.851,00
2	1,2		1,2	ROCERÍA Y LIMPIEZA CON EQUIPO CORTA CESPED DE ZONAS VERDES	m2	400.000,0	$ 105	$ 42.000.000,00
3	1,3		1,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE INSECTICIDA ORGANICO	m2	400.000,0	$ 14	$ 5.600.000,00
4	1,4		1,4	LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA DE CANALES	ml	1.800,0	$ 12.000	$ 21.600.000,00
5	1,5		1,5	LIMPIEZA DE OBRA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	m2	418.080,6	$ 16	$ 6.689.289,60
							SUBTOTAL OBRAS	$ 77.426.140,60

SUBTOTAL OBRAS (SIN AIU)	$	61.940.912,48
ADMINISTRACIÓN	$	11.149.364,25
IMPREVISTO	$	1.238.818,25
UTILIDAD	$	3.097.045,62
IVA (19%)	$	588.438,67
VALOR TOTAL	$	78.014.579,27

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El AIU y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	18%
IMPREVISTO	I=	2%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	25%

CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
C. C. 72'312.110 de Santo Tomás, Atlántico
Proponente
Matrícula Profesional No. 08202-08384 ATL

Figura 1. Oferta económica proponente CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO.

- Se verifica que el proponente no haya suprimido, modificado ni adicionado ningún ítem a su oferta con respecto al Presupuesto Oficial del proceso.
- Se verifica que los valores unitarios de las actividades ofertadas no exceden los valores unitarios presentados en el presupuesto oficial.
- Se verifica que el proponente haya ofertado la totalidad de los ítems relacionados en el presupuesto oficial.
- Se verifica que el proponente no haya omitido presentar el valor unitario

de algún ítem o presentarlo en “0” pesos.

- Se verifica que el proponente discrimine el valor del AIU en porcentaje (%) siendo el valor de la administración (A) de 18%, los imprevistos (I) 2% y Utilidad (U) de 5%, dando como resultado un AIU de 25% tal y como se relacionan en la casilla total AIU.
- Se verifica la liquidación del IVA de la oferta presentada encontrándose que el valor relacionado en la propuesta corresponde con el valor liquidado con el subtotal de las obras relacionado en la oferta.

4. IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

Según lo establecido en el documento FORMATO 1A. ESTUDIOS PREVIOS en el numeral 7.1: *En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.*

Por consiguiente, se determina que la oferta de segundo menor no es artificialmente baja.

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN OFERTA DE SEGUNDO MENOR VALOR

La Tabla 6, presenta el resultado de la evaluación de los requisitos técnicos habilitantes.

Tabla 6. Resultados evaluación técnica.

PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	CUMPLE	CUMPLE	1	Valor por encima del mínimo aceptable.

Por consiguiente, se recomienda aceptar la oferta del segundo menor valor toda vez que cumpla con los demás requisitos solicitados.

Cordialmente,

CARLOS MARTINEZ HERRERA
Evaluador Técnico